ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO TECNICO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de 1991 estableció en su Artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. En razón a ello, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Así las cosas y en virtud de los principios de eficacia, economía y celeridad señaladas anteriormente, el Congreso Nacional ha expedido una serie de normatividad que incentiva a las entidades públicas a adoptar medidas necesarias para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones en el desarrollo de sus funciones.

Es así como a través de la Ley 962 de 2005 por la cual se dictaron disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos, señala como uno de sus objetivos el fortalecimiento tecnológico, con el fin de articular la actuación de la Administración Pública y de disminuir los tiempos y costos de realización de trámites por parte de los administrados.

El Municipio de Tausa tiene entre otros propósitos, desarrollar las políticas públicas, planes y programas contemplados en el Plan de Desarrollo, en tal contexto, el municipio debe brindar las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de todas sus dependencias, con el fin de garantizar la continuidad de los servicio prestados, el acceso a la información pública, la transparencia en la publicación de todos los documentos emanados de la administración municipal, razón por la cual, se hace necesario e indispensable contar con equipos tecnológicos y mobiliario técnico.

En efecto, es obligación de la entidad garantizar los elementos y materiales de trabajo indispensable para el cumplimiento de las labores diarias y el normal desarrollo de las funciones administrativas, es por ello que la entidad se ha encargado de dotar a las diferentes dependencias de equipos de

cómputo, cámara IP, cable de fibra óptica, impresora, sillas ergonómicas, entre otros; no obstante, una vez revisadas las existencias de elementos que se encuentran en el almacén, se evidenció que la entidad no posee elementos suficientes para cumplir con los fines del Estado.

Que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive de la futura contratación, la cual es expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

Que, de igual manera, el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 para la vigencia 2026, tal y como se acredita en la certificación expedida por la Secretaría General y de Gobierno.

1. CONTEXTO LEGAL

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Al mismo le corresponde cumplir con las siguientes funciones[1]:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades.
5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley.
6. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley.
7. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio.
8. Hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras

1

éstas proveen lo necesario.
9. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

2. ANALISIS

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El presente análisis del sector cubre tres áreas:
1. Análisis del mercado
2. Análisis de la demanda
3. Análisis jurídico
4. Análisis de la oferta

3. ANALISIS DE MERCADO.

El Municipio de Tausa requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA**, que permita garantizar la siguiente compraventa:

OBJETO: ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO TECNICO REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA, CUNDINAMARCA

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DIAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto oficial estimado es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) MONEDA CORRIENTE.**

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad información y comunicaciones conocida como el sector terciario de la economía se ocupa de la comercialización de elementos tecnológicos y prestación de servicios

PARTICIPACIÓN EN EL PIB

Aspectos Nacionales y Departamentales

El Producto Interno Bruto es el valor total de los bienes y servicios producidos en un período de tiempo, se mide de forma trimestral y anual. Es el indicador más importante para medir el rendimiento de la economía bogotana, a nivel general y para todos sus sectores.

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia creció 2,2 % respecto al mismo periodo de 2025.

El DANE publicó el PIB por departamentos para 2024. Los resultados mostraron que Bogotá y Cundinamarca consolidaron el 31,5 % del total de la producción nacional en 2024. También, que el crecimiento de la región fue de 1,8 %, comparado con el 2023, mientras que el de Colombia fue de 1,6 %.

Las actividades de comercio al por mayor y por menor, administración pública y defensa, y actividades inmobiliarias son las actividades con mayor importancia relativa con respecto al valor agregado bruto para 2023, al participar con 25,40 %, 17,63 % y 12,68 % en Bogotá.

Agricultura y las actividades de minas y canteras son las que menos participan en el valor agregado de la ciudad, poseen participaciones de 0,01 % y 0,17 %, respectivamente.

El sector de equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados; la actividad económica de Información y Comunicaciones, directamente relacionada con el sector de equipos de informática y comunicaciones, registró una variación anual positiva de 1,3 % durante el primer trimestre de 2026, evidenciando una recuperación del sector frente a los periodos anteriores.

Sin embargo, para el primer trimestre de 2026, el valor agregado de la actividad de información y comunicaciones, que se relaciona directamente al sector de equipos de informática y comunicaciones, creció 1,3 %, en su serie original, respecto al mismo período de 2025. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, creció 0,6 %, reflejando un comportamiento favorable de la actividad económica nacional y del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

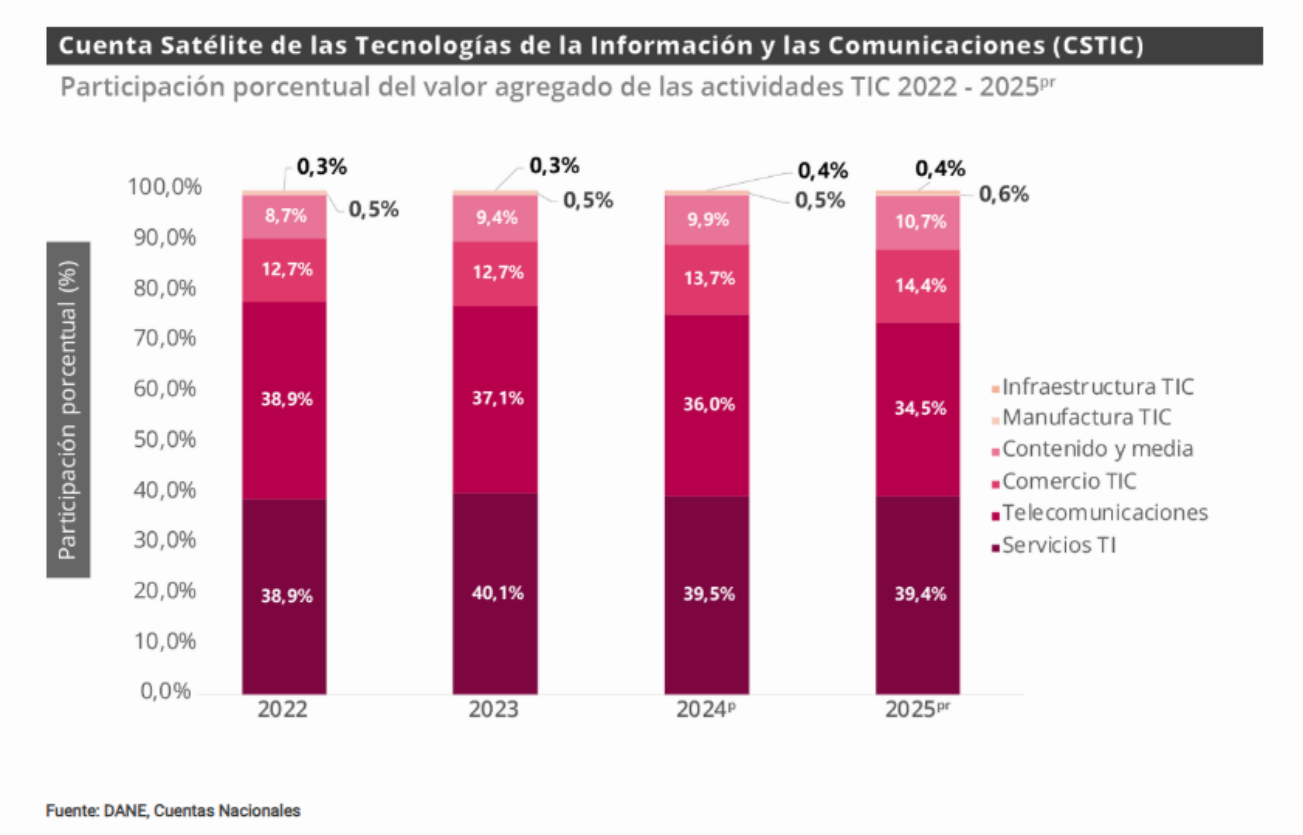
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La participación del valor agregado de las TIC en el valor agregado nacional

En 2025[pr], el valor agregado bruto del sector TIC ascendió a 58,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 5,5% respecto a 2024[p]; mientras que en 2024[p] el valor agregado bruto fue de 55,1 billones de pesos, con un crecimiento de 5,3% con relación a 2023.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la CSTIC presentó un crecimiento de 5,2% para 2025[pr]; En 2024[p], este agregado presentó un crecimiento de 3,1% con respecto a 2023.



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

En 2025[pr], el sector TIC registró una participación de 3,47% en el valor agregado bruto nacional. En 2024[p], esta participación fue de 3,55% mientras que para el período 2022 – 2025[pr] en promedio participó con el 3,60% del valor agregado bruto nacional.

El valor agregado del sector TIC en 2025pr fue de 56,2 billones de pesos, con un crecimiento del 4,8 % respecto a 2024p. En 2024p, el valor agregado fue de 53,6 billones de pesos, con un crecimiento del 3,0 % respecto a 2023.

El sector TIC ha experimentado un crecimiento constante en su valor agregado, aunque su participación en el valor agregado nacional ha disminuido ligeramente en 2025pr. La información proporcionada por el DANE muestra que la contribución del sector TIC al valor agregado nacional fue de 3,47 % en 2025pr, mientras que en 2024p fue de 3,55 %. Para el período 2022–2025pr, la participación promedio del sector TIC en el valor agregado nacional fue de 3,60 %.

Información actualizada a 27 de marzo de 2026, según se puede establecer en el boletín técnico del DANE correspondiente a la Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC). Ahora bien, es de mencionar que el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía colombiana creció 2,2 % durante el primer trimestre de 2026, con respecto al mismo trimestre de 2025. Es de mencionar también que, según cifras del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el mercado colombiano del sector TIC continúa caracterizándose por una alta concentración empresarial, donde un reducido grupo de empresas genera la mayor proporción de los ingresos del sector, mientras que la mayoría de las empresas corresponde a micro y pequeñas empresas que contribuyen significativamente a la cobertura y prestación de servicios tecnológicos en el territorio nacional.

7. Clasificación De Bienes Y Servicios UNSPSC:

El servicio del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43000000	43200000	43201800	43201830	Unidad de Estado Sólido SSD
32000000	32100000	32101600	32101601	Memoria de acceso aleatorio (ram)

43000000	43210000	43211700	43211706	Teclados ergonómicos
43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores de escritorio
56000000	56100000	56101500	56101504	Sillas de oficina Ergonómicas

8. Formación del sector:

El sector TIC para 2025pr registró una participación de 3,47% con respecto al valor agregado nacional, en 2024p esta participación fue de 3,55%, mientras que para el período 2022p – 2025pr en promedio participó con el 3,60% del valor agregado nacional.

En 2025pr, el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) contribuyó con 3,47% al valor agregado nacional, mientras que en 2024p fue del 3,55%. Esto representa un valor agregado de 56,2 billones de pesos para 2025pr.

En 2026 la economía creció en su primer trimestre respecto del mismo primer trimestre de 2025 en 2,2%; es de mencionar también que, según cifras del Ministerio TIC, el mercado del sector continúa presentando una alta concentración empresarial, donde un reducido grupo de empresas genera la mayor proporción de los ingresos de la industria, mientras que la mayoría de las empresas corresponde principalmente a micro y pequeñas empresas.

Es de mencionar como se abordó en el Conecta 2025 “Una mirada estratégica al futuro de las telecomunicaciones y la tecnología del país”, la importancia en el PIB de este sector, cuya participación se mantiene alrededor del 3,5% – 3,6% del valor agregado nacional.

En el municipio de Tausa en los últimos años ha ejecutado procesos de contratación referentes con relación al objeto del presente contrato. En esta oportunidad se pretende adquirir en un solo proceso contractual los elementos y el recurso tecnológico que permita brindar de manera más eficiente el desarrollo de las actividades por parte de la administración municipal.

No. de contrato	Objeto	Valor Total	Entidad Territorial
CMC-030-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAUSA CUNDINAMARCA	$32.395.100	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA
220-2023	ADQUISICION DE TINTAS, TONER, IMPRESORAS, ACCESORIOS TECNOLOGICOS Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA CUNDINAMARCA.	$28.112.560	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAUSA

9. ANALISIS DE LA OFERTA

La invitación estará dirigida a empresas, personas naturales o jurídicas o figuras asociativas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para prestar el servicio que se requiere por parte de la entidad, a través del presente proceso de selección

En el Municipio de Tausa, así como en los Municipios aledaños como en el Departamento de Cundinamarca en general, existe una gran cantidad de personas y empresas constituidas para ofertar este tipo de suministro, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea sin temor a que el proceso de selección pueda ser declarado desierto.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas de acuerdo a su cercanía geográfica con el Municipio, se pueden evidenciar los siguientes posibles oferentes:

JS COMPUTEC
ACTIVOS GROUP

10. ANALISIS ECONOMICO

El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES ($42.000.000) MONEDA CORRIENTE.** Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Secretaría General y de Gobierno realizó dos (02) cotizaciones de las cuales se pudieron establecer los valores establecidos en el Estudio de Mercado.

11. **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN:** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de los elementos tecnológicos de adquisición para la emisora y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyendo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

12. **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS:** Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

13. **ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:** Con el fin de caracterizar el sector se revisó la lista de empresas y negocios que tuvieran dentro de su objeto, tanto en el Municipio de Tausa como en los Municipios aledaños y en general se encuentra que varias cuentan con la experiencia de varios años y la experticia necesaria, para llevar a cabo el objeto del presente proceso de selección.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación proviene de:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.45.4599034.2.3.2.02.02.009. EG208.1.2.4.3.04.001	Sedes dotadas 4599034 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial - FUENTE:1.2.4.3.04.001-SGP	$12.000.000
2.3.45.4599034.2.3.2.02.02.0 09. EC208.1.2.1.0.00.001	Sedes dotadas 4599034 GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración publica territorial - FUENTE: 1.2.1.0.00.001- SGPPROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	$30.000.000
Total Disponibilidad:		**$**42.000. .000

14. ANÁLISIS LEGAL

Desde el punto de vista legal, en el estudio previo se realizó la descripción de la necesidad - se hizo una aproximación a los aspectos constitucionales y legales que dan piso al surgimiento de la necesidad de adquirir equipos para fortalecer el funcionamiento de las instalaciones de la alcaldía municipal de Tausa

El sector tecnológico es una actividad económica que se encuentra regulada por una serie de leyes, decretos reglamentarios y normas supranacionales adoptadas dentro del ordenamiento interno, entre los cuales se encuentra los siguientes:

CONPES 3582. Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
CONPES 3678. Política de transformación Productiva.
CONPES 3620. Lineamientos de política para comercio electrónica.

CONPES 3533. Bases para la adecuación del Sistema de Propiedad intelectual a la competitividad y productividad nacional. Programa Vive Digital. Fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información – FITI.
Política nacional de Emprendimiento.
LEY 1450 Del 2011.
Plan nacional de desarrollo 2022-2026

15. Regulación General de Actividades

Resolución 3462 DE 2003. Calidad para los programas de formación.
Resolución 504 de 2010. Definiciones y requisitos para reconocimiento de los centros de investigación y desarrollo tecnológico

JUAN PABLO SARMIENTO RODRIGUEZ
Secretario General y de Gobierno